

## INFORME DE GESTIÓN

Informe final enero - diciembre 2023

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Comisión Intersectorial Poblacional Diferencial del Distrito Capital

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** 22 de marzo de 2018

**NORMAS:** Decreto 546 de 2007 Modificado por el art. 23 del Decreto Distrital 527 de 2014 *“Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital”* Modificado por el art. 15 del Decreto Distrital 375 de 2019 *“Por medio del cual se racionalizan y actualizan las instancias de coordinación del Sector Gobierno”* Resolución 233 de 2018 *“Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital”* Resolución 753 de 2020 *“Por la cual se modifica la Resolución 233 del 08 de junio de 2018 “Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital”*

**ASISTENTES:**

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha 23/02/23	Fecha 2/03/23 (extraordinaria)	Fecha 25/05/23	Fecha 7/09/23	Fecha 23/11/23	
1.Gestión Pública	Secretaría General	Jefe Oficina Asesora de Planeación	I	X	X	X	X		4
		Alto Consejero para las	I		X	X			2

		Víctimas, Paz y Reconciliación							
2. Gobierno	Secretaría de Gobierno	Subsecretario de Gobernabilidad y Derechos	I	X		X	X	X	4
		Director de Derechos Humanos	IP		X	X	X		2
		Subdirector de Asuntos Étnicos	IP		X		X		2
	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Subdirector de Fortalecimiento a la Organización Social	S	X	X	X	X	X	5
3. Hacienda	N/A								
4. Planeación	Secretaría de Planeación	Director de Equidad y Políticas Poblacionales	I	X	X		X	X	4
		Director de Diversidad Sexual	IP	X	X		X	X	4
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico	Asesor de despacho	I	X	X		X		3
6. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Director de Inclusión e integración de poblaciones	I	X	X		X		3
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirector de Gestión y	I	X	X	X	X	X	5

		Evaluación de Políticas en Salud Pública							
8. Integración Social	Secretaría de Integración Social	Director Poblacional	P	X	X	X	X	X	5
49. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Director de Asuntos Locales y Participación	I	X	X	X	X		4
10. Ambiente	N/A								
11. Movilidad	N/A								
12. Hábitat	N/A								
13. Mujeres	Secretaría de la Mujer	Director de enfoque diferencial	I	X		X	X	X	4
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría de Convivencia y Justicia	Director de Prevención y Cultura Ciudadana	I			X	X		2
15. Gestión Jurídica	N/A								

**SESIONES ORDINARIAS  
REALIZADAS 4/4 SESIONES  
ORDINARIAS PROGRAMADAS: 4**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS  
REALIZADAS 1/1 SESIONES  
EXTRAORDINARIAS  
PROGRAMADAS: 1**

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:**

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

<https://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/obligacion-de-reporte-de-informacion-especifica-por-parte-de-la-entidad/instancias-de-coordinacion/cidpo2023>

Normas de creación: Sí X No \_\_\_\_

Reglamento interno: Sí X No \_\_\_\_

Actas con sus anexos: Sí X No \_\_\_\_

Informe de gestión: Sí X No \_\_\_\_

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha 23/02/23	Fecha 2/03/23 (extraordinaria)	Fecha 25/05/23	Fecha 7/09/23	Fecha 23/11/23	Se abordó Sí / No
Apoyar la implementación de estrategias intersectoriales tendientes a fortalecer la apropiación y aplicación de los enfoques diferencial, poblacional y de género en las entidades de la Administración Distrital.	X		X	X	X	Si
Coordinar esfuerzos interinstitucionales para la ejecución de los planes de acción y planes integrales de acciones afirmativas de las políticas públicas para los grupos poblacionales, mujeres y sectores LGBTI del Distrito Capital.		X	X	X	X	Si
Apoyar la gestión intersectorial para la formulación de lineamientos de enfoque diferencial, poblacional y de género para las políticas públicas distritales.	X		X	X	X	Si
Contribuir en la gestión intersectorial para la implementación de lineamientos de enfoque diferencial, poblacional y	X	X	X	X	X	Si

de género en las políticas públicas objeto de la Comisión.						
--	--	--	--	--	--	--

<p><b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</b></p>	<p>Durante la primera sesión de la Comisión Intersectorial de la vigencia, se adoptó el plan de acción anual construido por la Unidad Técnica de Apoyo y posteriormente validado por los integrantes de la CIDPO. Las acciones del plan de acción 2023 son las siguientes:</p> <p>1. Alistamiento jornadas de reflexión , instrumentos para facilitación del análisis, identificación de expositores externos <b>100%</b></p> <p><u>Actualización documental y ajustes institucionales:</u></p> <p>2. Reflexión, discusión y análisis de las barreras y la formulación e implementación de acciones afirmativas. <b>100%</b></p> <p>Metodología: Estudio de caso</p> <p>3. Reflexión, discusión y análisis sobre la aplicación de la interseccionalidad y la inclusión real y no formal.</p> <p>Metodología: Estudio de caso <b>100%</b></p> <p>4. Reflexión, discusión y análisis sobre los rezagos de política y los ajustes para la gestión administrativa.</p> <p>Metodología: Estudio de caso <b>100%</b></p> <p><u>Estrategias de información y comunicación:</u></p> <p>5. Reactivación de la campaña "Tenemos algo en común" <b>100%</b></p> <p><u>Fortalecimiento de capacidades del talento humano:</u></p> <p>6. Llevar a cabo la segunda cohorte de la Escuela de Políticas y Enfoques <b>100%</b></p>
<p><b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b></p>	<p>La Instancia funciona de acuerdo con las normas vigentes.</p>

## SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES 2023

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
23/02/2023		Aprobación del plan de acción con ajustes de forma.	Se ajustó y publicó el plan de acción aprobado en plenaria de la CIDPO para 2023 en la página de transparencia de la Secretaría Técnica: <a href="https://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/obligacion-de-reporte-de-informacion-especifica-por-parte-de-la-entidad/instancias-de-coordinacion/cidpo2023">https://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/obligacion-de-reporte-de-informacion-especifica-por-parte-de-la-entidad/instancias-de-coordinacion/cidpo2023</a>
	<b>Síntesis</b>	En cada vigencia, de acuerdo con la síntesis de última sesión de la CIDPO del año inmediatamente anterior, la unidad técnica de apoyo proyecta una propuesta de plan de acción que es llevada a discusión para la primera sesión ordinaria del año para su aprobación por parte de los integrantes de la CIDPO.	

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
23/02/2023		Llevar a cabo sesión extraordinaria	Se llevó a cabo la sesión extraordinaria con la participación de los integrantes de la CIDPO, la UTA y los jefes y jefas de las oficinas asesora de planeación de las entidades. El acta que sintetiza la información y la presentación se encuentra publicada en: <a href="https://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/obligacion-de-reporte-de-informacion-especifica-por-parte-de-la-entidad/instancias-de-coordinacion/cidpo2023">https://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/obligacion-de-reporte-de-informacion-especifica-por-parte-de-la-entidad/instancias-de-coordinacion/cidpo2023</a>
	<b>Síntesis</b>	La sesión extraordinaria se realizó el 2 de marzo con el objetivo de que la Secretaría de Planeación socializara la estrategia para solucionar los cruces de información que se presentan a la hora de formular y reportar acciones de política pública con enfoque diferencial poblacional.	

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
25/05/2023		Llevar a cabo una mesa de trabajo	Para definir la orientación metodológica de las acciones afirmativas se requiere generar un acuerdo intersectorial. Se propone llevar a cabo una mesa de trabajo en la que se de una orientación por parte de la Secretaría de Planeación en cuanto a la formulación e implementación de acciones afirmativas con el fin de establecer acuerdos intersectoriales. Se define que esta mesa de trabajo se llevará a cabo el 14 de junio en modalidad virtual

<b>Fecha de la sesión DD/MM/AAAA</b>	<b>Icono</b>	<b>Decisión</b>	<b>Seguimiento</b>
	<b>Síntesis</b>		Uno de los dilemas para esta Administración fue la adecuada formulación e implementación de acciones afirmativas. Al respecto, es necesario definir una metodología especialmente para el momento de la concertación y un acuerdo en términos de la integralidad en los distintos instrumentos de planeación y seguimiento del D.C.

<b>Fecha de la sesión DD/MM/AAAA</b>	<b>Icono</b>	<b>Decisión</b>	<b>Seguimiento</b>
<b>07/09/2023</b>		Sesión ordinaria No. 4 integrada con última sesión de Escuela de Políticas y Enfoques	<p>Recuerda la última sesión de la CIDPO en el mes de noviembre, la cual se realizará de manera presencial en el marco de una actividad de la escuela de políticas y enfoques, escenario estratégico que se ha construido desde la Comisión y que ha aportado a la construcción de los conceptos de las políticas públicas.</p> <p>Se recomienda al equipo de la UTA identificar si está siendo divulgada la campaña “algo en común”, ya que la información que se tiene es que si está siendo divulgada, sin embargo es importante conocer si lo hemos visto en nuestras entidades y si requiere mayor fortalecimiento.</p>
	<b>Síntesis</b>		La campaña “tenemos algo en común” se diseñó desde 2017 y hasta 2020.

<b>Fecha de la sesión DD/MM/AAAA</b>	<b>Icono</b>	<b>Decisión</b>	<b>Seguimiento</b>
<b>23/11/2023</b>		De acuerdo al cuórum decisorio se define que las recomendaciones de la CIDPO para la próxima administración se presentarán	<p>Se definieron algunas recomendaciones para la próxima administración:</p> <p>Es fundamental que la CIDPO continúe con un ejercicio permanente de cualificación a los equipos de las diferentes entidades del distrito capital. Darle continuidad al la Escuela de Políticas y Enfoques, ampliando la cobertura a las unidades operativas, proyectos, modalidades y servicios.</p> <p>Es necesario que la CIDPO propicie en el primer semestre ejercicios de divulgación de las políticas públicas y que se establezcan las acciones conjuntas de articulación para fortalecer la implementación efectiva de las políticas públicas a las que responde la comisión.</p> <p>Identificar desde el nuevo Plan de desarrollo los temas que estarían</p>

		<p>por parte de la presidencia en la primera sesión que tenga lugar en 2024.</p>	<p>vinculados con la CIDPO, estableciendo su responsabilidad para darle trámite durante las diferentes vigencias.  Presentar en la primera sesión el balance de la CIDPO y el proyecto de plan de acción, con base en las recomendaciones  Coordinar con instancias similares la implementación de las políticas públicas.  Refomular el reglamento.  Proponer un ajuste del Decreto 375 de 2019 en que la Secretaría Técnica de la CIDPO sea rotatoria cada cuatro años.</p>
	<p><b>Síntesis</b></p>	<p>Las recomendaciones orientarán las decisiones de la nueva administración en cuanto a la gestión de la CIDPO.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Es fundamental que la CIDPO continúe con un ejercicio permanente de cualificación a los equipos de las diferentes entidades del distrito capital. Darle continuidad al la Escuela de Políticas y Enfoques, ampliando la cobertura a las unidades operativas, proyectos, modalidades y servicios.</li> <li>2. Es necesario que la CIDPO propicie en el primer semestre ejercicios de divulgación de las políticas públicas y que se establezcan las acciones conjuntas de articulación para fortalecer la implementación efectiva de las políticas públicas a las que responde la comisión.</li> <li>3. Identificar desde el nuevo Plan de desarrollo lo temas que estarían vinculados con la CIDPO, estableciendo su responsabilidad para darle trámite durante las diferentes vigencias.</li> <li>4. Presentar en la primera sesión el balance de la CIDPO y el proyecto de plan de acción, con base en las recomendaciones.</li> <li>5. Coordinar con instancias similares la implementación de las políticas públicas.</li> <li>6. Reformular el reglamento (Acuerdo 001 de 2018)</li> <li>7. Proponer un ajuste del Decreto 375 de 2019 en que la Secretaría Técnica de la CIDPO sea rotatoria cada cuatro años.</li> <li>8. Definir de mejor manera las acciones en el plan de acción.</li> </ol>	

**Firma de quien preside la instancia:**



**Nombre: Natalia Martínez Pardo**  
**Cargo: Directora Poblacional**  
**Entidad: Secretaría Distrital de Integración**

**Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:**



**Nombre: Magda Liliana Rojas Rojas**  
**Cargo: Subdirectora de Fortalecimiento a la Organización Social (e)**  
**Entidad: Instituto Distrital de la Participación y**

## **Social**

## **Acción Comunal**

Elaboró: Magda Liliana Rojas Rojas, Secretaría Técnica  
Revisó: Luz Merling García, Presidencia  
Juan Sebastián Perdomo, Presidencia